

**Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**



1. FECHA: 30 / 06 / 2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Dirección Regional Registral Andina

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados OCI
DRAND - 02 - Garantizar y velar por la integridad de las cifras que componen los ingresos por prestación de servicios registrales e inventarios de propiedad planta y equipo de las ORIP Jurisdicción	DRAND-02-01 - 24 Realizar la consolidación y revisión de las cuentas producto (boletín) garantizando que se realicen conforme al procedimiento de los ingresos de prestación del servicio público registral de las ORIP de la jurisdicción.	100%	Se evidenció el reporte consolidado de ingresos de las Orip que hacen parte de la jurisdicción de la Regional Andina correspondiente al primer trimestre 2024. Es recomendable, que, en este tipo de metas, en los que el compromiso tiene que ver con informes de medición, y análisis de resultados; en los reportes de gestión, se cite brevemente, aspectos concretos de los resultados.
	DRAND-02-02 - 24 Monitorear el cumplimiento de los términos para dar respuesta al trámite de devolución de dinero en las ORIP de la jurisdicción Dirección Regional	100%	En cumplimiento con la meta, el área reporta la realización de tres (3) informes de diagnóstico frente a los monitoreos realizados al procedimiento de devolución de dinero en las Orip de la jurisdicción de la Regional Andina. Adicional al monitoreo que realiza la Regional Andina, estos también brindan acompañamiento a las sus Orip cuando requieren hacer correcciones técnicas conjuntamente con la Dirección Financiera y la OTI. No obstante, lo anterior, en auditorías internas se ha identificado que persiste el desconocimiento de las directrices y lineamientos emitidos por el Grupo de Tesorería, deficiente seguimiento y control por parte de las Oficinas de Registro en el Procedimiento de Devolución de Dinero y deficiente coordinación y comunicación entre áreas. Es importante seguir fortaleciendo el seguimiento y control en el procedimiento de Devolución de Dinero y en lo posible realizar acompañamientos y capacitaciones in situ.
DRAND - 03 - Promover la implementación del sistema de gestión de la calidad en las ORIP de la jurisdicción de la Dirección Regional Andina.	DRAND-03-03 - 24 Verificar, consolidar y cerrar las solicitudes de inventario y almacén solicitadas en el HGFI realizadas por las Orip de la jurisdicción. F33	100%	Esta meta reportó un consolidado de solicitudes tramitadas de inventario y almacén a través de la herramienta HGFI por parte de las Orip de su jurisdicción; sin embargo, conviene evaluar si es realmente necesario formular una meta, para factores administrativos que son inherentes a la gestión, que corresponde a lineamientos implícitos al quehacer del área.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **100%** del periodo evaluado.

Evaluación obtenida DIEZ (10) puntos.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, PRIMER SEMESTRE vigencia 2024 el cual fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00934 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.7, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 12/07/2024, se verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
Entre 25% y 50% su puntaje es 5
Entre 51% y 70% puntaje =7
Entre 71% y 80% puntaje= 8
Entre 81% y 91% puntaje =9
Más de 92% puntaje =10

NA: No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda realizar una correcta formulación de actividades, con el fin de que guarden relación con el objetivo, metas y entregable y que permitan alcanzar el logro total propuestas en el Plan de Acción Institucional.
- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

8. FIRMAS:


Auditor (es) **Yalena Maldonado Mazri**


MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Jefe Oficina de Control Interno

